

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT. : Nombra a Docentes a Contratas que indica.

EL QUISCO, 29 de Junio de 2011.-

Nº 1363 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE**

VISTOS:

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.
3. La Ley Nº 19.070, de fecha 01.07.91, del "Estatuto para los Profesionales de la Educación".
4. El D.A Nº 879, de fecha 26.05.2010, que Nombra en Calidad de A contrata a Don Cristián Andrés San Martín González, R.U.T. Nº _____ como Docente de Química, en el Liceo Clara Solovera, por 16 hrs. semanales desde el 14.05.2010 y hasta el 28.02.2011.
5. El Ord. Nº 253 de fecha 28.06.2011, del Departamento de Educación.

CONSIDERANDO: Que el tiempo que ha transcurrido para la regularización en la Contratación de los Docentes se debe a la espera en la solicitud de Autorización para el Ejercicio Docente, la cual se solicito a falta de Docentes en el Liceo Clara Solovera de El Quisco, en la Asignatura de Química y a la Renuncia Voluntaria del Docente de Artes Visuales en Liceo Clara Solovera y Docente de Ingles en el Colegio El Quisco.

DECRETO:

- I. Nombrase en calidad de A Contrata a los siguientes Docentes dependientes del Departamento de Educación Municipal:
 - a) **Don Cristián Andrés San Martín González**, R.U.T. Nº _____ Docente de la Asignatura de Química en el Liceo Clara Solovera, por 19 hrs. semanales, a partir del 01.03.2011 y hasta el 29.02.2012, según autorización Nº 153.
 - b) **Don Claudio Bernardo Cornejo Morales**, R.U.T. Nº _____ Docente Educación General Básica de El Colegio El Quisco, por 38 hrs. semanales a partir del 29.04.2011 y hasta el 29.02.2012, según autorización Nº 156.
 - c) **Doña Carol Álvarez Mora**, R.U.T. Nº 15.873.339-0, Docente de Artes Visuales en el Liceo Clara Solovera, por 06 hrs. semanales desde el 27.05.2011 y hasta el 30.05.2011, y 12 hrs. semanales a partir del 01.06.2011 y hasta el 29.02.2012.
- II. Impútese este mayor gasto al Subt. 21 Ítem 02, Personal A Contrata.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a la Contraloría Regional de Valparaíso, Liceo Clara Solovera, Colegio El Quisco y al Departamento de Educación Municipal.

IV. ANÓTESE , COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

- Contraloría Regional de Valparaíso.
- Interesado(a).
- Liceo Clara Solovera.
- Colegio El Quisco.
- Archivo Daem.
- Archivo.